

03 DE ABRIL DE 2019



PROGRAMA: A quien corresponda  
CONDUCTOR: Jorge Garralda  
EMISIÓN: TV AZTECA  
CANAL: Canal 7  
HORARIO: 14:35 hrs

***EDUARDO GARCÍA RAMÍREZ: LA ADOPCIÓN DE MENORES ES UN TRÁMITE MUY FÁCIL EN EL TRIBUNAL***

**Jorge Garralda (JG), conductor:** Ya que estamos hablando de los niños, quienes los tienen a veces hasta sienta que me los descuidan y hay otros que quieren tenerlos y hacen mil trámites para tenerlos y ahí andan sufriendo por tenerlos. Le doy la más cordial bienvenida al maestro Eduardo García Ramírez, juez segundo familiar oral de juicio de adopción de la Ciudad de México. ¿Cómo está usted? Bienvenido, maestro, ¡qué gusto tenerlo aquí!

**Eduardo García Ramírez (EGR), juez segundo familiar oral de Ciudad de México:** Muchas gracias por la invitación.

**JG:** Está es su casa. La adopción, nos han ilustrado las películas, los canales de televisión, las series, las novelas, es bien fácil. Uno va, toma dos niños, los adopta y se los lleva a su casa, así de fácil, ¿no? Así fácil la adopción. Es un trámite un poco más complicado en la realidad, para las películas es bien fácil.

**EGR:** Para las películas sí y para el juicio aquí en el Tribunal es igualmente de fácil.

**JG:** ¿A poco ya es fácil?

**EGR:** Muy fácil.

**JG:** Pero sí era antes un dolor de cabeza, ¿no?

**EGR:** No, ya existen desde luego instituciones públicas o privadas de asistencia social que hacen el "match", hace lo ideal de qué niño quedaría con qué padres adoptivos y el trámite en el Tribunal es extremadamente sencillo.

**JG:** Mire, lo pregunto así mañosamente porque el trámite de adopción, mucha gente se quedó en el trámite y ya no quiso seguirlo porque era verdaderamente complicado y era un viacrucis y los niños, alguien decía un día en broma, lo tuve que ir a entrevistar, que decía: "Si sigo con el trámite va a tener 18 años, pues ya mejor lo invito a la casa a vivir". Pues sí, era muy complicado, hoy se ha vuelto muy fácil esto, ¿no?

**EGR:** Se ha vuelto muy fácil, se hace todo en una sola audiencia y en esa misma audiencia se dicta la sentencia. Entonces, es un trámite verdaderamente sencillo en el Tribunal y, además, es uno de los juicios más emotivos.



**JG:** Me imagino.

**EGR:** Porque cuando la gente escucha de juicios, cree que todo es pleito, que todo es estar jaloneando a los niños.

**JG:** Oiga, maestro, es que a usted le toca la parte bonita porque...

**EGR:** Bueno, es uno de los juicios que llevamos.

**JG:** Otros que hacen juicios, yo siempre he pensado que quien va de magistrado, quien va de juez, es una vida bien gacha porque cuando él dice: "Se hace esto", hay una parte bien feliz y una muy enojada. Usted es de los pocos que puede presumir que es emotivo, que va a haber hasta aplauso y abrazo, beso.

**EGR:** Exactamente.

**JG:** Despedida de abracito, claro.

**EGR:** Cuando un juez tiene esa gran oportunidad o ese privilegio de decirle a unos padres, "declaro la adopción y este es su hijo consanguíneo, que así lo considera la ley a partir de este instante" y entonces no hay personas, no hay padres adoptivos que no suelten las lágrimas y uno tiene que esconderse un poco para que no vean que uno también está con esa cuestión emotiva.

**JG:** Me imagino, qué parte más emotiva y más linda tiene usted, porque de quien tiene que emitir un juicio, usted siempre saldrá victorioso en esas.

**EGR:** Sí.

**JG:** Porque las otras, sus pares, tienen cosas medio "fellonas", pero la de usted está increíble.

**EGR:** Sí, estos juicios son increíbles.

**JG:** Ahora, estas criaturas, ahora..., me dijo consanguíneas, ¿ya es considerado consanguíneo?

**EGR:** Sí, cuando alguien adopta a un menor ya se convierte en su parente consanguíneo.

**JG:** Que eso se consideraba antes, nada más, cuando era concebido por ellos, ¿no?

**EGR:** Concebido por ellos, pero ahora al adoptar y entonces, ya se considera hijo de su sangre y, además, por ejemplo, los hermanos del adoptante son los tíos del niño, los padres de quien adopta se convierten en los abuelos consanguíneos del adoptado, es decir, es toda la familia en conjunto.

**JG:** ¿Ese es un cambio?

**EGR:** Ese es un cambio.

**JG:** Pero muy importante porque antes el adoptado siempre iba a ser el adoptado.

**EGR:** El adoptado.

**JG:** ¡Sí, claro!

**EGR:** Y ahora, por ejemplo, Jorge, ya no se levanta ninguna acta de adopción ni ninguna cuestión de esas, lo que se hace es levantarle un acta de nacimiento con su parente consanguíneo y no tiene ninguna nota el acta de nacimiento de que hay una adopción, de que se llevó un juicio, expediente tal, nada.



**JG:** Que eran marcas al final de cuentas.

**EGR:** Eran marcas porque donde va presentándose, pues dice eso y de cualquier forma seguía el parentesco biológico y ahora se extingue el parentesco biológico.

**JG:** A ver, déjeme ponerlo en quienes no estamos ahí metidos.

**EGR:** Ok.

**JG:** Pero hay dos padres, por alguna razón hay una criatura hijo de ellos que no está con ellos, fueron a la cárcel, murieron, desaparecieron, qué sé yo. Esa criatura tiene unos padres biológicos.

**EGR:** Sí.

**JG:** En el momento en que entra a una institución privada o de gobierno y se decide que se puede dar en adopción, se consiguen todos los trámites que me imagino que conlleva esto, hay un matrimonio o unas personas, hay un grupo de gente que quiere adoptar, porque puede adoptar mucha gente, deciden adoptarlo, ¿en ese momento los biológicos desaparecen?

**EGR:** Jurídicamente hablando, sí.

**JG:** Jurídicamente. No, no, me lo imagino, del otro sí está medio rudo.

**EGR:** Claro.

**JG:** Pero, ¿biológicamente ya no existen?

**EGR:** Biológicamente ya dejan de ser sus padres, si les va bien, si les va mal, ya no pueden pedir una pensión alimenticia, ya no pueden, esta filiación biológica, de origen, jurídicamente se extingue y, entonces, por eso el niño ahora se incorpora a una nueva familia totalmente y ahora es el hijo consanguíneo de esos padres adoptantes, que ya no existe un acta de adopción, por el contrario, existe un acta de nacimiento.

**JG:** Me gusta esto.

**EGR:** Está muy bien.

**JG:** Porque fue una marca, una etiqueta.

**EGR:** Es una adopción plena y es para toda la vida, no es revocable y, entonces, es tanto como decir: "Acaba de nacer mi hijo en el hospital y me lo llevo".

**JG:** Acaba de nacer en el Tribunal y me lo llevo, es mi hijo.

**EGR:** Claro. Y yo soy el que doy la noticia, digo: "Acaba, usted, a partir de este momento, es el padre de una hermosa niña o de un hermoso varón" y bueno, pues todos lloramos.

**JG:** ¡Qué a todo dar! Esos cambios me gustan, son mucho más humanos porque la marca de adopción se ocupó hasta despectiva.

**EGR:** Sí, era como una marca o algo, ahora no.

**JG:** Tú eres adoptado.

**EGR:** Sí.



**JG:** Era como tema de novela y me gusta mucho esto, se ha humanizado las leyes.

**EGR:** Se ha humanizado y ha habido otros horizontes que hemos comprendido, por ejemplo, las personas del mismo sexo, una pareja de casados o concubinos, concubinas que adoptan, lo pueden hacer y, entonces, esto ha generado en la sociedad mucha polémica. Si tú me permites, te hago el comentario de lo que yo he visto y he presenciado y he visto las pruebas. Bueno, la verdad de las cosas es que un niño cuando es bebé a veces son dos padres o cuando ya tiene determinada edad tiene dos padres, dos mamás, adoptan y el niño está feliz y el niño tiene algún tiempo conviviendo con esos padres adoptivos y el niño busca a los padres y está feliz, les tiende los brazos a los papás para que lo carguen. ¿Qué es lo que un niño necesita verdaderamente? Necesita cariño, respeto, atención, eso es lo que un menor necesita.

**JG:** Y no tiene estigmas sociales.

**EGR:** Nada, no. Y la verdad de las cosas, si hay una pareja que sea papá y mamá y hay violencia, entonces, el niño no alcanza a desarrollarse. Entonces, ¿cuál es el común denominador?, ¿cuál es la clave? Que sean dos papás o que sea papá y mamá, no. La clave es que reciba atención, que reciba cariño, que reciba respeto, que no haya violencia, que lo atiendan y esa es la clave para que un niño sea feliz y para que se desarrolle.

**JG:** No sabes, Eduardo, como te agradezco esta plática, porque –además- nos abres los ojos a los temas tabú de la adopción y nos quitas algunos mitos y leyendas que eran muy sabrosos para hacer una novela.

**EGR:** No, ya no.

**JG:** Pero la verdad es que no, ya me estás dando otras ideas porque hacerlo consanguíneo y quitar los moteos que lastimaron a tantos, se me hace una cosa maravillosa. Felicidades y enhorabuena, ¡qué padre chamba tienes!, ahora sí que tú eres de los jueces que tiene una chamba bien bonita.

**EGR:** Gracias.

**JG:** Porque en serio, el que toma una decisión en otra y uno se enoja, va mentando madres y el otro da un abrazo y agradece, ese no lo quieren más que 50 por ciento, pero bueno. Mil gracias por estar con nosotros.

**EGR:** Gracias.

**JG:** Y por permitirnos conocer un poquito más de este mundo, el mundo de la adopción que está lleno de mitos y leyendas, pero yo sí, si me permite, le agradecería que se acercara a sus autoridades y les preguntara las cosas, la autoridad sabe, su comadre es muy linda y es para el chisme de la colonia, pero ella no sabe de esto y mitos y leyendas van estropeando nuestros conocimientos sobre nuestros derechos y obligaciones.